

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3939 TARRAGONA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 7 (MERCANTIL) DE TARRAGONA.

Por el presente, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 631/2008 se ha dictado, en fecha 28-1-09, AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de PROMOCIONS SIS 41, S. L., con CIF B43839927, y domicilio social en calle Sis, n.º 41, de Bonavista (Tarragona), y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" y en el periódico "El Mundo", mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 28 de enero de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090007265-1